



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052809/2018
CORDOBA, 07 NOV 2018

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación por concurso de personal docente del departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Químicas cuyos cargos y dedicación se detallan a continuación;

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar las designaciones por concurso del personal docente hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente;

Que es necesario dar cumplimiento a lo reglamentado en la ordenanza del H. C. S. N° 06/08;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Prorrogar las designaciones por concurso a partir de la fecha correspondiente a cada vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **21-11-2019**, al personal docente de esta Facultad, en los cargos y dedicación que se detalla a continuación:

Apellido y Nombres	Legajo	Departamento	Cargo	A partir del:
CALFA, Gastón	36.809	Farmacología	Prof. Adjunto (DSE)	22-11-2018

Artículo 2º- Prorrogar las designaciones por concurso a partir de la fecha correspondiente a cada vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-03-2020**, al personal docente de esta Facultad, en los cargos y dedicación que se detalla a continuación:

Apellido y Nombres	Legajo	Departamento	Cargo	A partir del:
HANSEN, Cristian	30.718	Farmacología	Prof. Asistente (DS)	01-04-2019
BUSTOS, Silvia	36.817	Farmacología	Prof. Ayudante A (DSE)	01-04-2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052809/2018

///

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.mes

2182

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC